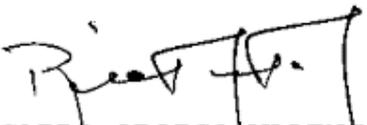


CONSTANCIA

Pasa expediente a Despacho para decidir sobre solicitud de terminación presentada por uno de los demandados, para que se sirva proveer

Armenia, 23 de octubre de 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LAURA GÓMEZ QUINTERO
DEMANDADOS: CARLOS ANDRES MORERA LONDOÑO Y OTRA
RADICACIÓN: 630014003-008-2017-00451-00

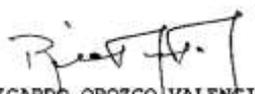
Teniendo en cuenta las solicitudes presentada por el codemandado MORERA LONDOÑO, se le indica que con la petición de la terminación debe allegar una liquidación del crédito actualizada teniendo en cuenta, los títulos descontados y que obren por cuenta del proceso, para así poder darle el trámite correspondiente al pedimento.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
06 DE NOVIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

LMCA

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6ed951e2c313a68a043853f76e4a63c14709b633b3986cb2196662
4d8cbbfaff**

Documento generado en 05/11/2020 09:54:08 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**